

AUTOCABLE S.A.

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AUTOCABLE S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2006.

Señores:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AUTOCABLE S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de "Autocable S.A.", por el año 2005, y cumpliendo con las disposiciones de los Estatutos Sociales y el Art. 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías codificado, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo así como del estado de situación financiera y resultados, registros contables y demás documentos de "Autocable S.A." con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Los Balances y Estados de Situación se han realizado de acuerdo a los Principios Contables vigentes hasta la presente fecha correspondiente al año 2005.

Atentamente,



Econ. Luis Pita Vera
REG. 0225

